



BECAS PROGRAMA DE APADRINAMIENTO 2023/2024 DE LA FUNDACIÓN SARA LÓPEZ FALCÓN

▪ OBJETIVO

El programa de apadrinamiento “Fundación Sara López Falcón” va dirigido a estudiantes que obtengan el Título de Bachillerato en el año académico 2022/2023 para ayudar en la financiación de la formación universitaria

▪ REQUISITOS:

- Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En el supuesto de ciudadanos comunitarios o de sus familiares, beneficiarios de los derechos de libre circulación y residencia, se requerirá que tengan la condición de residentes, permanentes o que acrediten ser trabajadores por cuenta propia o ajena
- Compromiso de iniciar estudios de Grado en la Universidad de Oviedo en régimen presencial y a tiempo completo en el curso 2023-2024
- No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título, del mismo o superior nivel correspondiente al de los estudios para los que se solicita la ayuda
- Residir en cualquier municipio del Principado de Asturias
- No superar los ingresos familiares el umbral de renta 1 establecido en las bases de convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional
- Haber obtenido en el conjunto de los dos cursos de Bachillerato una **nota media igual o superior a 9 puntos**

▪ PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el día **19 de julio de 2023**

■ DOCUMENTACIÓN

- Solicitud de inscripción donde se harán constar los datos personales y económicos de la persona solicitante y de quienes integran su unidad familiar. Con la firma de la solicitud, la persona candidata autoriza a la Fundación a solicitar cuanta información adicional considere necesaria a empresas, instituciones u organismos públicos o privados en relación a este proceso, por lo que la persona candidata deberá proporcionar contactos de referencia a demanda de la Fundación
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido que acredite suficientemente la identidad del solicitante en vigor.
- Carta de compromiso sobre la matriculación en estudios en la Universidad de Oviedo en régimen presencial y a tiempo completo en el curso 2023/2024 y declaración de no estar en posesión de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la ayuda.
- Certificado de empadronamiento donde conste que residen en el Principado de Asturias todos los miembros de la unidad familiar del solicitante o de la persona candidata si está emancipada. Deberá estar en vigor a fecha de realización de la inscripción
- Documentación que acredite los ingresos familiares del último ejercicio fiscal
- Certificación Académica de los estudios de Bachillerato, expedida por el centro docente
- Copia de las calificaciones de la EBA con indicación de la nota global (se incorporarán hasta el 19 de julio de 2023. Es obligatoria su aportación
- Carta personal (máximo 500 palabras) en la que la persona solicitante exponga sus objetivos académicos y profesionales, describiendo los estudios que le gustaría cursar
- Detalle de las actividades extracurriculares que el solicitante desee exponer, pudiendo incluir otra información sobre sus circunstancias familiares, sociales etc. (máximo 200 palabras)
- Otros documentos que se valoren como relevantes para ser leídos por el Comité de Valoración de las solicitudes.

Puede aportar una breve exposición (máximo 200 palabras) de la presencia y actividad en las redes sociales.

- Carta de recomendación del tutor/docente que apoye la solicitud

Toda la documentación anteriormente señalada, se debe enviar por correo electrónico a la dirección de la Fundación (fundsaralf@gmail.com)

▪ COMPROMISOS

- Mantener un rendimiento académico excelente en sus estudios universitarios
- Realizar tareas de apoyo a colectivos desfavorecidos de su elección durante su vida académica
- Apoyar a las actividades de difusión de la Fundación permitiendo que su caso sea conocido y divulgado
- Compromiso ético, de apoyo tutorial y financiero a otro becario de la Fundación una vez concluida su formación

▪ OTROS DATOS DE INTERÉS

- En la presente edición podrá concederse un máximo de un apadrinamiento
- El Comité de Valoración podrá requerir a la persona candidata para la realización de una entrevista personal con el fin de complementar la información presentada en la documentación
- Cada año académico se renovará previa evaluación positiva por parte de la Fundación, del cumplimiento de las obligaciones y compromisos de la persona apadrinada
- La Fundación comunicará (11 de agosto de 2023) por correo electrónico a las personas que no hayan sido seleccionadas dicha resolución, del mismo modo, utilizarán esta vía para comunicarse con el candidato o candidata seleccionado/a.